[NÓMBRESE AL COMPAÑERO JAIRO JAVIER ESPINOZA RUIZ, SUBDIRECTOR EJECUTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL TECNOLÓGICO (INATEC)]

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 131-2011, aprobado el 5 de julio de 2011

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 128 del 11 de julio de 2011

Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 131-2011

El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Nómbrese al Compañero **Jairo Javier Espinoza Ruiz,** Subdirector Ejecutivo del Instituto Nacional Tecnológico (INATEC).

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en la Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día cinco de Julio del año dos mil once. **Daniel Ortega Saavedra,** Presidente de la República de Nicaragua**. Paul Oquist Kelley,** Secretario Privado para Políticas Nacionales.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/30381